

OK  
9/7/2013  


## ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 18 DE JUNIO DE 2013 SESIÓN N° 20

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos inicio a la sesión de Concejo, a las 09.50 horas, asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde presidente la sesión.  
Doña María Inés Cabrera Squella.  
Don Juan Antonio Pastén Tapia.  
Don Luis González Brito.  
Don Fernando Pacheco Bustamante.  
Don Mikhael Marzuqa Butto.  
Don Ricardo Sáez Valenzuela.  
Don José Villarroel Lara.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**  
Don Horacio Novoa Medina.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Don Enrique Tapia.  
Doña María Eugenia Chadwick  
Don Juan Carlos Zapata.  
Don Patricio González.  
Don Adrian Medina.

## TABLA

- 1.- Aprobación actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Aprobación Rendición Recursos Fondo Apoyo a la Gestión Educación Municipal 2012.
- 4.- Modificación Presupuestaria Departamento Educación
- 5.- Cambio Denominación Cesfam Valdivieso, por Centro Salud Familiar Dr. Patricio Hevia Rivas.
- 6.- Incidentes.

### 1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

**EL SEÑOR DANIEL JADUE, ALCALDE:** ¿Tenemos Actas para su aprobación?

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** No hay Actas entregadas.

### 2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

**EL SEÑOR ALCALDE:** Buenos días señores Concejales, señor Secretario Municipal, Administrador Municipal, señores Directores, funcionarios, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

Doy cuenta de las actividades que hemos desarrollado entre el 11 al 17 de junio.

### **2.1. Audiencias y visitas a organizaciones**

**EL SEÑOR ALCALDE:** En estas dos semanas hemos atendido a 4 funcionarios en audiencias para funcionarios.

Atendimos a 7 vecinos y varias organizaciones, los días martes y jueves.

Realizamos reuniones de administración en nuestro Municipio.

Visitamos a varias organizaciones en sus propias sedes, encontrándonos con los socios y vecinos que ellos acogen.

### **2.2. Actividades con la PDI**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Participamos con la PDI en la Feria de Seguridad que se hizo en el zócalo de nuestro edificio.

Estuvimos en el aniversario N° 89 de la PDI, donde entregamos un reconocimiento a la labor que está realizando.

### **2.3. Municipio En Tu Barrio**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Realizamos un nuevo Municipio En Tu Barrio, esta vez en la Unidad Vecinal N° 10, con la Junta de Vecinos Lautaro.

### **2.4. Sesión del COSOC**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Se desarrolló una nueva Sesión de COSOC, que tuvo una amplia participación de todos los Consejeros que lo componen.

## 2.5. Reunión Subsecretaría

**EL SEÑOR ALCALDE:** Tuvimos un encuentro con el Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, cuya temática fue nuevas propuestas que estaba preparando el Gobierno sobre densificación urbana.

## 2.6. Accidente escolar

**EL SEÑOR ALCALDE:** No puedo terminar sin mencionar y lamentar la situación acontecida el viernes último en la Escuela Rafael Valentín Valdivieso, que tuvo como resultado la muerte de uno de nuestros estudiantes, Benjamín Apablaza.

Hemos puesto todos nuestros esfuerzos por atender esta dramática situación, apoyando a las dos familias, y a la comunidad educativa de este colegio.

De hecho, suspendimos las clases ayer, para preparar a la comunidad para el retorno a clases.

En este tema me voy a tomar unos minutos para hacer un llamado de atención y un llamado a la prudencia.

Lo digo porque hemos estado constantemente en los medios tratando de establecer la verdad.

Hemos sido fuertemente criticados por salir a negar un concepto que la sociedad ha instalado para explicar cosas que no quiere resolver ni de la cual se quiere preocupar.

Todos los medios han tratado de orientar la discusión hacia la existencia de bullying.

Hemos dicho que no negamos que pueda existir bullying en nuestros colegios y de hecho desde este año existen dispositivos para atender todas y cada una de las denuncias que recibimos.

No obstante, aquí quiero puntualizar algo para intentar homologar el discurso y la respuesta porque en esto estamos todos comprometidos, no solo con la búsqueda de la verdad, sino que también con que se haga justicia y con que se evite una criminalización innecesaria y absurda.

**EL SEÑOR ALCALDE:** El otro niño involucrado ayer repetía varias veces durante el día que se quería matar, porque ha visto los medios y ha visto cómo indican que aquí hubo abuso, que hubo maltrato permanente y que el niño que lamentablemente murió habría sido objeto de esto.

Les quiero comentar que estamos hablando de dos niños de 10 años.

En los términos técnicos y en los libros técnicos, el bullying solo se considera como tal a partir de los 13 y 14 años, en el peor de los casos a partir de los 12 años, porque es una actitud propia de adulto el acoso y para ello requiere de una actitud consciente, además requiere de un abuso permanente en el tiempo, que además se da cuando hay asimetría de poder, de fuerza, y una serie de otras cosas, que cuando uno analiza el caso específico, y lo digo con toda responsabilidad, permite de plano descartar que haya sido producto de bullying.

No le podemos asignar a un niño de 10 años, que hoy está criminalizado, que hoy está estigmatizado y que hoy tenemos una dificultad tremenda para devolverlo a su colegio, a que siga haciendo uso de su derecho a la educación y a tener un espacio de contención, porque además el 80% de los niños de este colegio está en situación de vulnerabilidad, son considerados según nuestras normas como prioritarios, lo que significa que tienen familias disfuncionales, y contextos violentos.

Me ha llamado la atención cómo se han alineado los astros, no sé con qué motivación. Los medios lo entiendo por subir el rating, pero han terminado generándonos una situación mucho más compleja.

Vuelvo a decir, hemos dispuesto de toda la ayuda imaginable para la familia del niño fallecido.

En todos estos días hemos estado tratando de disponer el apoyo y la ayuda para la familia del otro niño involucrado y de los otros niños involucrados, que están siendo sujeto "de bullying" de los medios y de mucha otra gente que habla sin tener conocimiento.

Nos tiene preocupados y consternados que no logremos establecer como sociedad y como comunidad una salida que sea coherente y real.

Hoy estamos muy aproblemados, estamos muy tristes, al igual que la familia que es nuestra comunidad educativa, pero la preocupación no solo es por el hecho de lo que aconteció, sino que también trasciende a lo acontecido, sino que a cómo esto puede desarrollarse.

Aquí hago un llamado a todos los que jueguen de una u otra manera un rol en nuestra comunidad, a que salgan a detener esta escalada tan irresponsable, porque la investigación está en curso, pero solo la definición de bullying, nos permite descartar el bullying, antes incluso de la investigación.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Esto lo quiero decir tajantemente para que no cometamos el error, el bullying, a diferencia de lo que se da en el sentido común de lo que se repite en las calles, sin tener conocimiento de lo que se habla, no se da entre niños de 5 años, no se da entre niños de 8 años, porque el bullying es una acción consciente de dañar a otro, es una acción consciente de provocar daño.

Ayer el niño repite que quería matarse para ir a cuidar a Benjamín, o sea, aquí siento que tenemos que tratar de alfabetizar en esos temas que son mucho más complejos en nuestra comunidad, de tal manera que no repitan lo que los medios instalan desde el poder de los medios.

Aquí no hay una declaración inicial de las familias, pero sí hay un conjunto de medios preocupados de establecer "*oiga, ¿y usted cree que fue por bullying?*".

La verdad es que cuando a uno lo inducen es bastante más complejo.

Sencillamente quería terminar mi cuenta haciendo un llamado de atención y haciendo un llamado a cerrar filas y proteger al niño que queda.

Sería aún más lamentable que tuviéramos que sufrir otro duelo, solo por la irresponsabilidad de algunas personas y de los medios que repiten las cosas sin tener los antecedentes necesarios.

De hecho, me llamó profundamente la atención, que los mismos medios y algunas personas que criticaron a este Alcalde por descartar técnicamente que hubiera bullying sin investigación, hayan sido capaces de instalar el bullying como causa sin investigación.

El descarte nuestro no fue por investigación, fue por manejar los antecedentes concretos de los que conocemos y nos preocupamos del tema y no desde el sentido común.

En Incidentes, voy a pedir que el señor Jefe de Educación nos dé un detalle pormenorizado, porque la señora y los señores Concejales y la comunidad deben tener acceso a la información que no hemos dado en otros lugares, pero queremos comentarla con ustedes.

## **2.7. Artículo 8°**

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Hago entrega del Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas entre el período que corre entre el 27 de mayo y el 07 de junio.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:**

- Adjudicación licitaciones públicas.
- Personal adscrito al Municipio, en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.
- Contratación de personal del Departamento de Salud.
- Contratación de Personal Cementerio General.
- Contratación de Personal Educación.

**3.- APROBACION RENDICION RECURSOS FONDO APOYO A LA GESTION EDUCACION MUNICIPAL 2012**

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** El Fondo para el Mejoramiento de la Gestión Municipal es un fondo que ha determinado el Ministerio de Educación para todos los colegios municipales de Chile.

Su destino es mejorar la gestión en dos ámbitos, la Administración de recursos materiales o la de recursos no materiales como capacitaciones y otros y que constituyen el mejoramiento de la gestión.

Se asigna año a año. Pero, para asignarlo, el DAEM debe presentar un programa de inversiones que permite establecer coherencia y pertinencia del gasto que va a llevar del Estado para para estos efectos.

En este caso estamos hablando de los recursos del FAGEM 2012 no año 2013.

Estos recursos del FAGEM 2012, llegaron en septiembre/ octubre del año 2012 y de allí las autoridades del DAEM tuvieron de plazo hasta el 31 de marzo del año siguiente para hacer la inversión correspondiente.

Debo señalar que eso no se hizo tan adecuadamente, que nos encontramos al 31 de marzo, que tenemos que devolver 68 millones de pesos, porque no se hizo la planificación de gastos de inversión FAGEM 2012, y porque estos no alcanzaron a cubrir todas nuestras necesidades por falta de planificación.

Entonces, la rendición que vengo a exponer frente a ustedes dice relación con algo que me preocupa, porque cómo es posible que recibiendo aproximadamente 180 millones de pesos para invertir en mejorar la educación de nuestros estudiantes no se haya invertido todo el dinero y hoy tengamos que devolver 68 millones, porque no fuimos capaces de gastarlo.

Cuando llegamos, nos encontramos con un plazo consumado, suponemos que desde septiembre/ octubre del año 2012 el tiempo alcanza para invertir los 180 millones, ya sea en trabajos de verano, etc. Sin embargo, al 31 de marzo, me encontré con que teníamos que devolver 68 millones de pesos.

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** Lo que se había planificado, se refería al ítem Capacitación Personal, Obras de Infraestructura, Cancelación de Indemnizaciones, Adquisición de Transporte, Adquisición de Tecnologías para el DAEM.

Sin embargo, en Capacitación de personal, teníamos aprobado 300 mil pesos; no se usaron, no se gastaron.

En obras de infraestructura, teníamos 62 millones 700 mil pesos; y solo se usaron 10 millones 881 mil 471 pesos.

Cancelación de indemnizaciones, teníamos disponible 57 millones 130 mil 460 pesos; y usamos 56 millones 592 mil 201 pesos.

Adquisición de transporte, donde se compró bus, que vamos a mostrar el detalle, costó 30 millones, que lo usamos.,

Adquisición de tecnologías para el DAEM, por 27 millones; solo usamos 10 millones 800 mil 896 pesos.

Lo que significa que tenemos que devolverle al Estado 68 millones 810 mil 892 pesos.

Por lo tanto, para hacer posible el FAGEM 2013, el que nos corresponde ahora, a esta Administración, es necesario que este Concejo libremente apruebe esta rendición de cuenta, porque es condición sine qua non que pone la Unidad de Asignación de Fondos Especiales que tiene el Ministerio de Educación, de la que hemos tenido un gran apoyo porque se da cuenta de la anomalía y nos dio la posibilidad ampliar el plazo, esto debió ser rendido el 31 de marzo del 2013, y el Mineduc entendiéndolo que hay un cambio de Administración y que no somos responsables de este atraso, nos ha otorgado la licencia de poder rendir una cuenta fuera de tiempo, con la condición de que este Honorable Concejo apruebe esta rendición.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Quisiera saber el detalle, como ha sido el traspaso del Director anterior, don Ricardo Guardia, respecto a toda esta información, qué, cuándo y cómo fue que la recibió, porque esta Unidad se creó estando él todavía en el cargo, y me imagino que esa información fue traspasada oportunamente.

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** Lamento decir que no fue traspasada esta información.

Don Ricardo Guardia nunca habló de esta situación.

Solo hace dos semanas nos enteramos por el Ministerio de Educación de que a él le habrían enviado un correo con todas las anomalías y necesidad de apurar el gasto del FAGEM.

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** Incluso, don Orlando Vidal, quien es el Director Provincial de Educación Norte, me vino a ver porque estaba preocupado de no haber rendido el FAGEM.

No tenía idea de que no se había rendido, y al parecer la comunicación que le llegó al antiguo Jefe de Educación fue cuando él estaba con licencia médica, porque padeció una situación de salud bastante delicada.

Entonces, aquí se coludieron muchas variables, entre ellas la ausencia del Jefe de Educación, don Ricardo Guardia, y como ellos no sabían que como Jefe de Calidad podía subrogarlo, no me llegó ningún correo, me enteré por el Ministerio de Educación hace dos semanas.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** ¿No se informó esto previamente, cuando se hizo la propuesta presupuestaria del año, que esos fondos estaban o no rendidos?

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** Ahí tuve una sorpresa, porque quien estaba a cargo Finanzas, que era don Guillermo Villar, en algún momento me declaro que estaba rendido; y gracias a don Orlando Vidal, me enteré de que no había sido rendido.

Después, don Guillermo Villar, pidió excusas públicamente, incluso delante del Colegio de Profesores, porque él no había rendido este FAGEM y no hay documentos ni nada, excepto lo que dice el Ministerio de Educación.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** ¿Desde cuándo don Ricardo Guardia ya no es Director de Educación?, porque figura como subrogante.

Entiendo que Don Ricardo estaba con licencia médica, por lo tanto, me parece que todavía sigue siendo Director para estos efectos, teniendo responsabilidad.

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** No, porque terminó su licencia, y el sostenedor decidió su destinación a un colegio como Subdirector, como establece el reglamento del Estatuto Docente.

Esa es la situación actual, conservándole sus mismos derechos de titularidad.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Se logró ejecutar una serie de gastos, por ejemplo, la compra de un bus, algunas capacitaciones, y se gastó en algunas otras cosas, según lo que acá está establecido. La compra de bus y todo esto venía en la planificación del año 2012.

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** No se hizo la capacitación, el resto estaba en la planificación del 2012.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** ¿Se va a iniciar algún tipo de investigación sumaria?

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** Sí, don Guillermo Villar está sumariado hace dos semanas. Se lo pedimos al señor Alcalde por esta anómala situación.

También hubo un problema grave respecto del retiro de los profesores y directores que están en edad de jubilar. Ellos debieron haber jubilado en diciembre del año 2012. Para ello el Ministerio de Educación pedía el rendimiento de los dineros destinados a esta materia en junio del 2012 y tampoco lo rindió el señor Jefe de Finanzas, quien ahora está con licencia médica, y el sumario contempla estudiar esa situación.

Gracias al Ministerio de Educación supimos que las platas estaban listas desde diciembre para jubilar a los maestros, pero como el DAEM no había rendidos cuentas, estas no pudieron operar y eso nos llevó a equívocos bastante engorroso nuestros, porque todo el tiempo les dije a los profesores que no habían llegado los fondos desde el Mineduc y que era su responsabilidad. Este supo de ello y me comunicó que no era cierto, que estaba esperando la rendición del DAEM desde junio del 2012 y por eso está el sumario también.

El 4 de enero asumí como asesor educacional del señor Alcalde y una semana después don Ricardo Guardia presentó su licencia médica, pero lo asumí cuando se aprobó en la Unidad de Calidad de Aseguramiento del Aprendizaje y de la Gestión en el DAEM. La institucionalidad interna del DAEM me permite subrogar el Director del DAEM, por jerarquía.

**EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA:** ¿La cancelación de la indemnización fue solicitada para quiénes y a qué se destinó?

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** En marzo le pedí un análisis a Recursos Humanos de cuántas eran las personas contratadas en el DAEM, y cuáles eran las funciones específicas de ellos.

Como asistentes de la Educación había aproximadamente 324 personas. Pregunté si ello respondía a un estándar, o sea, si un colegio tiene mil estudiantes, cuántos auxiliares debiera tener, cuántos asistentes en la Educación debiera tener, y no existía el estándar. Aproximé un estándar y me sobran más o menos 90 personas.

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** Por lo tanto, de acuerdo con el Sindicato de Asistentes de la Educación, se dio cuenta de esta anomalía y procedimos a desvincular algunos asistentes que estaban sobrecargando algunos colegios, y en otros había déficit.

Es decir, hicimos la redistribución y también prescindimos del exceso.

**EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA:** Esto se solita en que período, cuando se rinde a diciembre y cuando les correspondería ahora el mandato.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Precisamente estamos preparando el FAGEM 2013, y ahí nos dimos cuenta, que no había sido rendido el anterior.

Tampoco teníamos la información para construir la rendición que tuvimos que construir de acuerdo con la información que nos pudo proveer el Ministerio.

Por lo tanto, después de aprobar esto y de terminar con la rendición debiera la misma Dirección de Educación presentarnos el FAGEM 2013.

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** Esto más o menos se planifica en mayo/ junio.

Se envía al Ministerio de Educación y tiene un mes para responder y respondió la primera semana de octubre.

Por lo tanto, ellos tienen de plazo la primera semana de octubre.

Y hay plazo hasta el 31 de marzo del año siguiente para hacer las inversiones.

Si éstas no se hacen, nosotros peligramos porque el Estado es subsidiario y los recursos tiene que fundamentarlos.

Si no gastamos 68 millones, dice *“estos niños no necesitan plata, por lo tanto, le vamos a dar menos plata para el FAGEM”*. Y empezamos a pauperizar la Educación, por esta omisión.

Por lo tanto, es necesario para el FAGEM 2013 que rindamos éste.

**EL SEÑOR ALCALDE:** La verdad que preferiría, salvo que algún señor Concejal lo solicite, que no entráramos en los detalles en qué se gastó.

El Concejo anterior fue el que aprobó FAGEM 2012, por lo tanto, si no hay una solicitud expresa pasaría a la votación por la aprobación.

¿Alguien desea que entremos en los detalles?

Entonces, ¿por la aprobación de la rendición?



#### 4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

**EL SEÑOR ALCALDE:** Por error nuestro no incorporamos en Tabla este punto, pero debemos abordarlo.

Hay una solicitud de presentar una modificación presupuestaria menor, por un tema que estaba planificado de una forma y no se ha podido dar término a la construcción del Valentín Valdivieso.

Esta se ha visto retrasada de manera significativa, por lo tanto, nos vemos en la necesidad de hacer una modificación presupuestaria para asignar mayor cantidad de recursos y asegurar la continuidad del traslado de los alumnos del Valentín Valdivieso a la Escuela España, que es donde están temporalmente siendo acogidos.

Así que le pediría al Concejo que nos diera la posibilidad de tratar el punto. ¿Están todos de acuerdo?

**EL CONCEJO** consiente tratar el punto.

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** Le voy a pedir a la señora Viviana Padilla, que exponga el detalle en qué consiste la modificación presupuestaria, porque hasta el momento no han sido cancelados los servicios de transporte de los alumnos desde marzo a la fecha, y que es capital para continuar trabajando en la Escuela España.

**LA SEÑORA VIVIANA PADILLA:** Para poder cancelar el transporte diario, que se está efectuando para el traslado de los alumnos por la remodelación del establecimiento educacional, nos vemos enfrentados a una modificación presupuestaria.

Hay varios ítems con cuenta. En este momento tengo un déficit de 37 millones 500 mil pesos para cubrir los traslados de estos alumnos.

Aumentar esta cuenta de transporte, necesito modificar algunos ítem, estos son Vestuario, accesorios y prendas diversas, con 8 millones.

Mantenimiento y reparación de vehículos, por dos millones.

Mantenimiento y reparación mobiliarios y otros, por 4 millones.

Oficina, por 3 millones.

Obras, maquinarias y equipos, por 3 millones.

Mantenimiento y reparación de equipos informáticos, por tres millones.

Servicio de vigilancia, por 4 millones 500 mil pesos.

**LA SEÑORA VIVIANA PADILLA:** Servicios de producción y desarrollo de eventos, por 2 millones 500 mil pesos.

Arriendo de fotocopiadora, por 5 millones.

Otros, por dos millones.

Todo esto suma 37 millones 500 mil pesos, que son aproximadas de facturas que debo cancelar, abril, mayo y junio, para aumentar nuestra cuenta de arriendos y vehículos.

Entonces, sacamos 37 millones 500 mil pesos de todo estos ítems, para aumentar arriendos de vehículo, esta es la mejor opción que en este momento tenemos para darle presupuesto a estos arriendos y hacer frente a esta situación que tenemos de emergencia, porque si no el servicio de transporte me lo cancelan el viernes.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Tengo una pregunta adicional, ¿la modificación de la planificación de obras del Valentín Valdivieso, alguien nos podría exponer en qué situación se encuentra?

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** Nos encontramos con que, al asumir el DAEM, estaban detenida las obras.

Las reactivamos producto de una reunión del Departamento pertinente que estaba viendo aquello.

Hoy estamos esperando los recursos para el mobiliario, porque ya la obra está terminada, ahora nos queda llenar con muebles, el colegio estaría listo.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Esto implica que el 2º semestre se va a reiniciar en el Valentín Valdivieso.

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** Esperamos que sí.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** ¿La compra de los muebles viene hecha por el Ministerio o hay que hacer una licitación para eso?

**LA SEÑORA VIVIANA PADILLA:** Hay una licitación, que la estamos viendo con extrema urgencia.

Existen recursos destinados con algunos programas, pero en detalle no lo puedo decir, pero se hace mediante convenio marco.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Por lo tanto, el cálculo de dinero que hay para el arriendo de vehículos para el transporte está bien hecho, porque no vayamos a someter a otra modificación, si esto no cuadra.

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** Estamos planificados hasta julio, por lo tanto, cualquier error de retraso lo asumiríamos de nuestro bolsillo.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** ¿Nuestros buses no se están usando para esto?

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** Tenemos dos buses con capacidad para 25 personas y estamos hablando de más de 300 estudiantes.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** En el entendido que financiar el traslado de los niños, me llama la atención que se disminuye gasto en vigilancia, ¿qué significa eso en la práctica?

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** Significa que hay un número de rondines en los colegios y hemos hecho una racionalización del uso de los mismos, porque se pagaban muchas horas extras, y hemos reestructurado la Planta completa con los horarios y dinámicas y ello nos permite rebajar en ese nivel el uso de pago de horas extras, o sea, son horas extras las que estamos disminuyendo, no significa que hayan menos rondines.

Ahora, si les parece, les puedo hacer una exposición en otra oportunidad, pero es enorme, lo que estamos haciendo es variar los turnos en los auxiliares que lleguen una hora más tarde y una hora más temprano y ello permite que el rondín no use las horas extras y nos permite mayor maniobra.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** ¿Que entren una hora antes y salgan una hora después?

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** Disminuimos en dos horas más o menos la permanencia de los rondines, porque antes tenían que esperar que llegase el auxiliar y eso se consideraba hora extra.

Ahora estamos haciendo que el auxiliar llegue una hora más temprano, y se retiren una hora más temprano y entra un segundo de a bordo que es un auxiliar en la tarde, que permanece una hora más tarde.

Por lo tanto, el rondín de la noche puede llegar una hora más tarde para retirarse una hora más tarde. Es muy complejo explicarlo así, tendrían que ver el dibujo.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Los contratos están establecidos por ley, con montos fijo.

Ningún contrato tiene las horas extras aseguradas por contrato, es más, hemos definido como política municipal pagar sólo las horas extras que se trabajan, que no era una práctica.

Aquí se pagaban muchas horas extras que no se trabajaban y que eran nominales para incrementar salarios, que es una política que esta Administración no ha continuado.

Por lo tanto, entendemos que los sueldos, son los sueldos y que en una política de racionalización para poder cumplir con esta reducción del déficit estructural de 4 mil millones de pesos, en un 25% anual, implica y el esfuerzo lo tenemos que hacer todos y en todo los niveles hacer una racionalización del gasto y además eliminar toda estas prácticas poco transparente en las cuales se incurrían. Así que los contratos, son los contratos y se están respetando.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** A lo que voy es que a lo mejor podría haber sido otro ítem del cual se podría haber reducido esa cantidad de plata.

**EL SEÑOR ALCALDE:** ¿Cómo cuál? ¿Háganos una propuesta?

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Tendría que verlo y revisar, porque como no trabajo en la Administración del Municipio, pero estoy opinando, que es el derecho que me cabe como Concejal.

**EL SEÑOR ALCALDE:** La invito a hacer una solicitud de la información, y hacer una propuesta, porque la gente que trabaja en la administración municipal ha hecho la mejor propuesta que ha percibido del análisis que ellos hacen, son los que están dedicado a administrar los recursos de mejor manera posible.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Bajo esta mecánica, de la disminución de horas extras en los rondines, pero el ingreso de una hora antes de auxiliares y la salida o la entrada en una hora más tarde, ¿no se descompensa? Porque esa hora extra, sí que hay que pagarle al auxiliar, entrar una hora antes a su trabajo o salir una hora después, me imagino que hay que cancelarla, entonces, el neteo entre la hora extra rondín versus la hora extra auxiliar, ¿cuál es la diferencia que produce y que nos permite generar un ahorro?

Ahora, vamos a cumplir 3 meses sin cancelar el servicio de transporte.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Hay alguna razón de fondo de por qué no se planteó antes al Concejo como modificación presupuestaria y habiendo hecho inmediatamente, en ese momento antes de incurrir en 3 meses de atraso haber hecho una propuesta hasta el momento que se estimaba que el colegio iba a estar en operaciones.

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** La respuesta en la primera pregunta, si gusta en el próximo Concejo puedo exponerles completo el cuadro de análisis, que es muy complejo. Lo simplifiqué al máximo y, sería bueno exponerlo, porque no solo se trata de disminución de horas, sino redistribución de rondines, impedimento que trabajen un día sábado y vaya un auxiliar, es más complejo.

La segunda pregunta, nuevamente, jamás tuve noticias de que no se había cancelado el transporte.

Esto lo supe porque don Guillermo Villar entró en licencia y me tuve que hacer cargo de Finanzas y me di cuenta que no estaba siendo pagado el transporte.

Jamás se me informó que no estaba siendo pagado y tenía reuniones todas las semanas con el señor Jefe de Finanzas, por lo tanto, también me encontré con aquello.

Le mandé una carta certificada a don Guillermo Villar, para que me responda algunas preguntas y me oriente, porque esta es otra cosa que no tener información.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Sobre la primera pregunta, sé que el cuadro es más complejo, pero voy a intentar recordar lo que analizamos.

En el caso de los auxiliares, no hay aumento de pago de horas extras, hay adecuación, porque se trasladan horarios. La cantidad de auxiliares que ocupamos son los mismos, y con las horas que su contrato dicen.

Lo que hay es una disminución del horario, donde se juntan los auxiliares de la mañana con la tarde, haciendo más temprano la jornada de la mañana y haciendo más tarde la jornada, desplazando la jornada.

Respecto de lo segundo, no sólo hay un tema, y por eso está el sumario, y por eso hoy hay un par de licencias que se están repitiendo y que es una forma de no asumir responsabilidades, porque no solo es que no se informe, sino que, además, no hay información, no había. Hoy ya la tenemos, pero no había dispositivos de control de gestión que nos permitieran saber que la ocupaban de manera personalizada y departamentalizada en cada una de las responsabilidades.

Entonces, esto empieza a saltar cuando empezamos hacer las reuniones control de gestión, y nos empezamos a enterar de una serie de falta de procedimientos establecidos.

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** Como testimonio, tenemos a la señora Viviana y la señora Cecilia que llevan años en la Municipalidad, y ellas, trabajando en Finanzas, no sabían que esto ocurría.

Por lo tanto, no había un sistema de control instalado, se gastaba y cargaba a una cuenta, pero nadie controlaba hasta qué punto debía gastar en una cuenta.

Hoy recién estamos instalando un sistema de control.

Ellas llevan años trabajando en esa Unidad, y gracias a ellas hemos podido ordenar y dar estas respuestas que antes no podía haberlas dado.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Voy a dar un ejemplo para que lo conozcan los demás Concejales.

Hay un microempresario de Recoleta, contratista, que ha hecho muchos trabajos para el DAEM, reparaciones que se le han pedido de urgencia, pero desde octubre a la fecha tiene 11 facturas impagas.

Para un microempresario esto casi es hacerlo quebrar. Gracias a la gestión del señor Director de Control y del señor Administrador Municipal, hoy entiende que estamos en condiciones de reconocer la deuda y pagarle.

Las facturas estuvieron durante todo este tiempo ahí archivadas en un escritorio y ahora me entero que sobró plata en obras de infraestructura.

Entonces, esa casi una bofetada en la cara.

**EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA:** Un comentario y una consulta.

Estas realidades que está planteando el señor Jefe de Educación, en virtud así como lo hemos visto todos, hemos sido testigo que no hay un traspaso ordenado la información y con todas las complejidades que tiene administrar un Área de Educación, que más allá de lo que significa en términos de atender la calidad de la Educación y con toda su complejidad, los profesores, los asistentes, todo el personal correspondiente, los programas, la infraestructura, etc., además de eso hay toda una administración centralizada, donde está el tema presupuestario y que indudablemente cualquier que haya hecho algún emprendimiento alguna vez en su vida, sabe que sin información oportuna y adecuada no es posible reaccionar en oportunidad. De modo que ya han hecho de advertir estas situaciones, me parece que es suficiente para evitar que el mal se agrave, y hayamos tenido problemas y haya encontrado comprensión dentro de la autoridad de Mineduc.

**EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA:** Me imagino que debe tener la condición para ello, pero estos 37 millones 500 mil pesos, casi la mitad son recursos estaban destinados a mantenimiento. Entonces, ¿no nos va a afectar eso, en términos de mantener la operación normal en cuanto a vehículos, mobiliario, etc.? ¿Está previsto cómo vamos a compensar este déficit que se va a producir?

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** Agradezco la pregunta, sin duda que voy hablar desde la ignorancia disciplinaria.

No soy experto en finanzas, pero sí algo sé de Educación. Lo que entiendo es que aquí superando esta situación, el FAGEM 2013 lo voy a concentrar en inversiones de mantención, por ejemplo, y estaría con ello compensando lo que hoy estoy sacando.

Es un juego al que en el futuro no quiero llegar, para que todos los recursos se desplieguen de la manera más consistente posible, pero entiendo que hemos conversado con la señora Viviana y con la señora Cecilia y eso sería el mejor arreglo, que el FAGEM 2013, se concentrase en infraestructura y mantención.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Entonces, si no hay más preguntas vamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación?

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Solo para que quede constancia en Acta, con esta modificación para financiar el transporte de los niños de la escuela, ¿no vamos a requerir una nueva modificación presupuestaria en esta materia?

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** Tiene mi palabra.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 7 votos, (los señores Concejales: Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Luis González Brito, Mikhael Marzuqa, José Villarroel y el señor Alcalde), un voto de abstención (la señora Concejala María Inés Cabrera), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 60**

***Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento Educación Municipal para el año 2013 en los siguientes términos:***

**ACUERDO N ° 60, (Continuación)**

Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución
<b>22</b>	<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>		
<b>22.02</b>	<b>Textiles, Vestuario y Calzado</b>		
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		
22.02.002.001	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		
22.02.002.001.001	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		8.000.-
<b>22.06</b>	<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>		
22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos		
22.06.002.001	Mantenimiento y Reparación de Vehículos		
22.06.002.001.001	Mantenimiento y Reparación de Vehículos		2.000.-
22.06.003	Manten. y Reparación Mobiliarios y Otros		
22.06.003.001	Manten. y Reparación Mobiliarios y Otros		
22.06.003.001.001	Manten. y Reparación Mobiliarios y Otros		4.000.-
22.06.004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina		
22.06.004.001	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina		
22.06.004.001.001	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina		3.000.-
22.06.006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos		
22.06.006.001	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos		
22.06.006.001.001	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos		3.000.-
22.06.007	Mant. y Reparación de Equipos Informáticos		
22.06.007.001	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos		
22.06.007.001.001	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos		3.000.-
<b>22.08</b>	<b>Servicios Generales</b>		
22.08.002	Servicios de Vigilancia		
22.08.002.001	Servicios de Vigilancia		
22.08.002.001.001	Servicios de Vigilancia		4.500.-
22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos		
22.08.011.001	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos		
22.08.011.001.001	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos		2.500.-
<b>22.09</b>	<b>Arriendos</b>		
22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos		
22.09.005.001	Arriendo de Máquinas y Equipos		
22.09.005.001.001	Arriendo Fotocopiadora		5.000.-
22.10	Servicios Financieros y de Seguros		

<b>ACUERDO N ° 60, (Continuación)</b>			
22.10.999	Otros		
22.10.999.001	Otros		
22.10.999.001.001	Otros		2.500.-
<b>Total (M\$)</b>			<b>37.500.-</b>

### **MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS 2013**

Un Aumento en el ítem de C x P Bienes y Servicios de Consumo.

<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>
<b>22.09</b>	<b>Arriendos</b>		
22.09.003	Arriendo de Vehículos		
22.09.003.001	Arriendo de Vehículos		
22.09.003.001.001	Arriendo de Vehículos	37.500.-	
<b>Total (M\$)</b>			<b>37.500.-</b>

### **5.- CAMBIO DENOMINACIÓN CESFAM VALDIVIESO, POR CENTRO SALUD FAMILIAR DR. PATRICIO HEVIA RIVAS.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Nos ha llegado hace cerca de un mes y medio una solicitud firmada por más de 100 vecinos, para devolverle el nombre original al Centro de Salud Familiar Valdivieso, que es el de su fundador, Patricio Hevia.

Como establece la ley, hicimos la consulta y la presentación al COSOC, el que en la Sesión Ordinaria del 13 de junio, lo aprobó por unanimidad.

Por lo tanto, en virtud de la participación de las organizaciones comunitarias del sector, de la solicitud de los vecinos y de la aprobación del COSOC, vengo a poner en conocimiento y solicitar se manifieste el Concejo ante esta solicitud.

¿Consultas?

Entonces, no habiendo consultas, someto a aprobación el cambio de nombre del Centro de Salud Familiar Valdivieso por el de Centro de Salud Familiar Doctor Patricio Hevia Rivas.

¿Por la aprobación?

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Voy a aprobar, pero entendiendo que la gente siempre cuando ubica un sector, un barrio, una calle, normalmente va a seguir llamándole Consultorio Valdivieso, pero dado que hay gente que la comunidad así lo pide, no me voy a oponer.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 61**

*“Apruébase de Conformidad a lo Dispuesto en el Art. 5 Letra C) y Art.79 Letra K) de la Ley 18.695 Modificar la Denominación del Centro de Salud Familiar Valdivieso; por el de Centro Salud Familiar Dr. Patricio Hevia Rivas; en Reconocimiento a la Labor Profesional de éste, quien en el año 1966 junto a la Comunidad, Funcionarios de Salud y Otros Actores Sociales, Crearon el Consultorio cuyo Cambio de Denominación se Aprueba por el Presente Acuerdo.”*

*El Departamento de Salud Deberá Realizar las Gestiones Administrativas que Correspondan ante el Ministerio de Salud, e Instituciones Dependiente de Dicho Servicio Público, Como de otras Instituciones Públicas y Privadas; para que tomen conocimiento de lo establecido en este Acuerdo.”*

#### **6.- INCIDENTES**

##### **6.1. Caso de accidente escolar**

**EL SEÑOR ALCALDE:** El señor Jefe de Educación nos relatará, con toda la prudencia que amerita el caso, tanto los antecedentes que obran en la Municipalidad y en la Dirección de Educación, como los avances de la investigación, respecto de los incidentes del día viernes, por la muerte de Benjamín.

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** Voy a hablar de información que no ha salido en la televisión, porque hay que proteger a las personas.

El accidente ocurrió pasadas las 16:30 horas, del día viernes 14.

Me enteré pasadas las 20:00 horas.

Concurrí a la posta y me encontré con los profesores, que estaban dentro de la sala de clases, estaban choqueados.

Nos reunimos con un café y les pedí que, dentro del dolor del impacto, me relatasen qué había ocurrido, con el mayor detalle posible, para empezar a tomar decisiones.

Me contaron que, ingresando a la clase de Comprensión del Medio, donde los estudiantes estaban ordenados e iban a ver un video documental.

Para instalar el aparato tecnológico, había un codocente, quien ayuda al docente, no obstante de ser profesor, porque hemos optado esa política para mejorar resultados.

La profesora jefe salió de la sala a buscar los parlantes, y se quedó el profesor trabajando en el asunto de tecnología, cuando se pronto -esta es la visión del profesor que quedó dentro- sintió el grito de un estudiante que dijo "el Benja se enterró un lápiz en el ojo".

Justo iba entrando la profesora y vio que Benjamín se puso de pie, le vieron el problema del ojo y se desvaneció el niño.

Inmediatamente le pusieron un apósito en el ojo, en medio de la confusión y un poco el caos.

El inspector, que habíamos designado hace poco para ese colegio tomó su auto y lo llevó a la posta.

Allí ingresó en el estado que todos ustedes conocen.

Esa fue la versión de los profesores.

Si uno la completa con la versión del niño tan tácitamente "nombrado", que es el otro niño.

Quiero decir que ayer lo visitó un equipo completo del DAEM, entre ellos una psicóloga perita forense, que trabaja con nosotros, quien es parte de nuestro equipo del DAEM y los coordinadores del Plan de Integración Escolar, que conocen a todos los vulnerables y prioritarios. Tanto Benjamín como este otro niño son prioritarios y vulnerables.

Entonces, llegaron a la casa y "no había nadie", porque tocaron la puerta, estaba la ventana entreabierta y vieron al niño metido debajo de la cama, escondiéndose tiritando.

Insistieron ellos y el niño empezó tímidamente a abrir la puerta.

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** Salió su hermana de 15 años, con una persona que al parecer estaban acostándose recién, en un ambiente de higiene de salud bastante delicado, y la psicóloga abrazó a este otro niño, y le dijeron que lo iban a ayudar y que querían saber qué había pasado con él.

Él dijo que había estado todo el sábado y domingo acostado llorando, porque lo culparon desde el principio.

Entonces, la psicóloga, como perita forense, empezó a hablar mucho con él, y le pidió que hicieran una simulación, como si ella fuera Benjamín.

Ahí el niño contó que hay otro niño, que no voy a nombrar, que pasó a llevarle la maqueta a Benjamín. Y él cree que es este otro niño y le enterró el lápiz en la mano con tal violencia que le dejó incrustada la mina en el lápiz del otro niño.

La psicóloga le pidió que le mostrara la mano, y le sacó una foto, porque ella es perita forense, y en ella se aprecia el pinchazo.

Allí, dijo este niño, se dio vuelta, lo empujó y Benja, que tenía el lápiz hacia arriba, perdió el equilibrio y cayó, incrustándose el lápiz en el ojo.

De tal manera que si se dan cuenta es un accidente desgraciado.

Este niño lloraba diciendo que quería matarse para estar con su amigo Benjamín, porque casualmente eran amigos.

No se da la figura del *bullying*.

Después, viendo el registro del libro de clases, efectivamente no hay ninguna observación que asocie lo que los medios de comunicación han señalado.

El niño hoy día no tiene mamá, no tiene papá. Su abuelita está en el hospital y está con una hermana de 15 años y nosotros ya lo hemos puesto en contacto con distintas instituciones que están haciéndose cargo de él.

Hay algunos problemas de la Justicia, de los Jueces, que no dan nunca resolución de nada y estamos trabajando en ello.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Quisiera hacer una observación. Este niño estaba en un proceso y a cargo del SENAME.

Había un dispositivo anterior, que no tiene que ver, para que nadie malinterprete ni sigamos reproduciendo las cosas que vulgar e irresponsablemente se han dicho por televisión.

El niño no estaba suspendido por temas conductuales, estaba en manos del Sename por la compleja realidad familiar que le asiste.

Es un niño de extrema vulnerabilidad.

Lamentablemente, los medios y algunos vecinos del sector ya se encargaron de juzgarlo.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Por lo tanto, hoy estamos tremendamente preocupados de generar el dispositivo de apoyo.

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** Es relevante lo que ha dicho el señor Alcalde, porque algunos compañeros han dicho que estaba suspendido, pero nadie ha explicado que no era por conducta, sino porque había tanta orfandad, que la Unidad de Convivencia del Colegio exigió que esto se definiese, que alguna institución respondiese por el niño, algún adulto, y eso implicó la suspensión del niño por una semana. No podía ir a clases porque nadie se hacía a cargo en su casa.

De hecho, estuvo dos días asistiendo a clases sin comer, sin tomar desayuno, no había nadie en su casa. La hermana pasaba en la calle todo el día. Su mamá está, por otra situación, fuera de la casa. Su abuelita, quien era la apoderada que aparece firmando en el libro de clases está hospitalizada, pero también quiero señalar que tanto Benjamín como estos otros niños son prioritarios y vulnerables.

Benjamín también estaba en un tratamiento por el índice de vulnerabilidad que presentaba.

**EL SEÑOR ALCALDE:** He solicitado esta exposición, porque creo que en este caso y en este minuto hago un llamado que actuemos como un solo cuerpo como Municipalidad.

Se han dicho cosas de manera irresponsable en televisión.

Se han planteado temas de manera absolutamente irresponsable.

Los medios han logrado instalar una visión absolutamente sesgada y además profundamente discutible.

La verdad es que uno va a algunos países que están en el umbral del desarrollo que son desarrollados y esta figura del "bullying" no existe, ni es tolerada, ni es aceptada.

Esto forma parte de un grupo de países con una cultura determinada, con un modelo determinado, como lo diría un europeo, lejos de entender que los niños, hasta los 18 años, hasta su mayoría de edad, son sujetos de protección social, los consideran como sujetos peligrosos y lo tratan de esa manera.

Por lo tanto, empiezan a estructurar esas Leyes de Responsabilidad Penal Juvenil que no existe en otros países, o esta figura a través de la cual explican aquello de lo cual no quieren hacerse cargo como sociedad. Porque aquí nadie se hace cargo, no tenemos, hay un Sename que tiene este niño a cargo hace algún tiempo, es una institución del Estado Central y el niño anda en una situación de vulnerabilidad extrema.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Entonces, aquí pediría que no hiciéramos nada ni por sacar ningún tipo de provecho de ningún título, y tratáramos de empezar a bajar la información de manera prudente y responsable.

Nosotros lo vamos a hacer esta semana, vamos a ir al colegio, vamos a hacer una asamblea de padres y apoderados para compartir la información que tenemos y hacer lo correcto.

Quiero decir que durante estos días, en reiteradas oportunidades recibí “consejos” de amigos muy preocupados, que me llamaban a no salir más descartando el *bullying*, porque eso estaba generando rechazo, y no salir más confrontando la visión del padre, a quien le hemos entregado, a la familia completa, todo el apoyo municipal. Le trajimos los parientes desde el sur, le dispusimos una vivienda para que estuvieran acá en la noche, conseguida a través de nosotros y nuestra red. Ofrecimos todo el apoyo para el servicio funerario, compramos todo lo que había que comprar, o sea, entiendo el dolor, lo respeto y lo comparto, no tuvieron que preocuparse de ninguno de los problemas que esto acarrea. Lo digo con todo respeto y con toda tranquilidad y derecho.

Pero estos consejos de no salir, “porque no servía”, se encuentran con un Alcalde que se puede equivocar, pero que está acostumbrado a ser motivado por hacer lo correcto.

Creo que si persistimos o abrimos una puerta para que siga instándose la figura de que esto fue objeto de *bullying*, le estaríamos haciendo un pésimo favor al niño, al curso, a la comunidad educativa y a nuestra Municipalidad.

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** Además, debo señalar que cuando me ordenó nuestro Alcalde hacer una investigación sumaria interna, accedimos a todos los mecanismos con que cuenta o debiera contar el colegio para determinar este tipo de cosas.

Hay una Ley de Violencia Escolar, que establece mecanismos tremendamente claros, entre ellos, por ejemplo, un Encargado de Convivencia Escolar, además procedimientos que están establecidos en el Manual de Convivencia Escolar. Y si uno analiza los registros de la Unidad de Convivencia Escolar, las Actas de Orientación, las Actas del libro de clases, no hay ningún elemento que asocie o vincule a Benjamín con este niño en una relación asimétrica de poder, ninguna. Lo único que existe es una observación, el 15 de abril, donde se dice que habrían tenido un altercado en sala de clases, y no señala qué altercado.

Cuando pregunté por los profesores, me dijeron “*es que se pasaron a llevar, eso fue todo*”, y que genera mucho ruido, pero todo lo demás, formalmente, no hay ningún registro que aquí se ha venido dando una agresión sostenida en el tiempo, para configurarla como *bullying*.

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** *Por eso, tempranamente, sacamos la tesis del bullying, porque ya el sábado en la mañana habíamos analizado el libro de clases, habíamos conversado con la orientadora, habíamos conversado con la Encargada de Convivencia Escolar y habíamos conversado con la Unidad de Convivencia Escolar del DAEM, que está llevando a cabo un Programa de Convivencia que está licitado en la Página ChileCompra.*

Entendiendo que la Convivencia Escolar es una debilidad, estamos llamando a instituciones a poder reformular los manuales de convivencia escolar, los procedimientos, las instancias, mecanismos e indicadores de la violencia escolar al interior de las escuelas y eso está en ChileCompra.

Espero que ya empecemos a terminar la licitación ahora, 120 millones orientados exclusivamente a la Convivencia Escolar. Por eso estamos debidamente informados, porque hicimos el diagnóstico.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Una consulta para dejar descartado de plano y que quede claro y que quede en Acta.

Como se ha dicho en televisión, ¿no ha habido ninguna denuncia de los padres de Benjamín respecto de acoso anterior de este otro niño sobre su hijo?

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** En las últimas declaraciones que he hecho, que son enormes, ayer en la mañana, he usado otro concepto.

Antes decía no hay indicios de *bullying*, no hay evidencia de *bullying formalmente*, pero tampoco informalmente, es el nuevo concepto que estoy agregando, porque la denuncia, dado el procedimiento, usted tiene que hacerla por escrito: *“yo, mamá de fulano de tal, vengo a contar los siguientes hechos que han ocurrido en el colegio con mi hijo tanto”*.

Eso no existe, no hay una denuncia ni a las autoridades educativas, ni a Carabineros, ni ninguna otra institución, pero tampoco desde el punto de vista informal, porque el papá dice que fue a hablar al colegio.

La profesora señala que nunca el papá le habló de esta situación.

Entonces, tampoco informalmente hay una observación al respecto que haya dado una señal, una pista, un atisbo para hacer un seguimiento como están obligados los directivos de la Unidad Educativa a hacerlo.

Ahora bien, no descartamos que detrás haya habido a lo mejor alguna falla, alguna debilidad en la gestión. Por ello, nuestro Alcalde me ha pedido sumariar al Director de la escuela y al equipo directivo, como una manera de transparentar más la situación y arrojar mayores luces.

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** Porque ellos tienen algo que decir. El señor Director no estaba presente en la Unidad Educativa; luego, ¿quién estaba presente entonces? Tampoco estaba la Unidad Técnico Pedagógico. Estaba la Inspectora General, porque al DAEM se le avisó a las 20:00 horas, pero esos ya son aspectos procedimentales.

Lo importante es que no ha habido ninguna señal formal ni informal de que aquí estamos frente a un fenómeno llamado *bullying*.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** El tema es muy complejo, pero quiero hacerle algunas consultas en la línea del Concejal Pacheco.

También usted me contesta señalando que usted atisba o se señaló que hay un procedimiento sumario, pero me gustaría saber ¿cuál es la entidad, el ente que va a determinar responsabilidades, y cuándo se cumple este plazo para entregar los resultados de esta investigación?

**EL SEÑOR ALCALDE:** Considero casi imposible que acá hayan responsabilidades penales o de ningún tipo, porque la ley establece que en el caso de violencia escolar el imputado tiene que ser mayor a 14 años, para poder tener alguna responsabilidad.

Y esto tiene que ver con lo primero que decía, la figura del *bullying* y la *violencia escolar implica un conocimiento*, una conciencia, una intención que en un niño de 10 años no se puede considerar como existente.

Responsabilidad administrativa pueden haber, y la arrojará en virtud de lo que acaba de decir el señor Medina, en el sentido que no estaban los administrativos a cargo del colegio.

Además, hay una falta, que a nuestro parecer es gravísima, en el sentido de diferir la información de un hecho tan grave durante 4 horas a la organización.

Es más, yo al menos me enteré algún un rato antes que el señor Medina, pero por información informal, por padres, por gente que nos llamó, y que ya estaba, porque esto se arraigó en algún minuto y lamentablemente la Municipalidad "fue la última en enterarse", y ahí hay una falla administrativa tremenda.

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** La investigación sumaria termina cuando se agotan todas las diligencias.

Y es una investigación sumaria interna que va a permitir configurar, a lo mejor, un diagnóstico de la situación, y si amerita o no levantar un sumario. Y ello se le entrega a nuestro Alcalde, quien con el Departamento Jurídico verá si amerita o no levantar un sumario y la sugerencia del DAEM.

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** Por otro lado, los sumarios al señor Director y al equipo directivo están dados por ley en términos de tiempo.

Por lo tanto, eso está sujeto a una ley y a un plazo fijo.

Pero, hay otra investigación, dado que ayer me llegó un requerimiento de la Superintendencia de Educación, recabando antecedentes de este hecho y también le llegó al señor Director del colegio. De tal manera que también la Superintendencia está investigando la situación y, al parecer, hoy se acercarán en el colegio para ver las evidencias, porque no basta con hacer el relato, aquí tienen que haber evidencias. Si digo que no aparece en el libro de clases, tengo que fotocopiar el libro de clases completo y mandarlo. Si digo que no están las en las actas de la Unidad de Convivencia, tengo que hacer llegar toda las actas de la Unidad de Convivencia.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Primero, resalto lo lamentable de la situación.

Claramente, no es sólo una comunidad educativa la que está pasando por un momento terrible, sino que sin duda las dos familias involucradas.

Lamentablemente, la familia del menor involucrado como "causante" es bastante disfuncional.

Tenía entendido que vivía con la abuelita, y me estoy enterando ahora que la abuelita está internada.

Por lo tanto, es un niño que hoy me parece que en la Quinta Bella vive, está entregado a las condiciones naturales que existen hoy en un reducto o en un sector o un espacio como este.

Sin duda, por sobre todo el dolor que debe estar pasando la familia del menor fallecido, creo que lamentando y entendiendo el dolor que todos tenemos que enfrentar frente a esta situación, desde mi punto de vista, puedo estar equivocado, pero en esto coincido con el señor Alcalde en que hay que tratar de manejarse con el mayor de los cuidados posibles, por la gravedad de la situación.

Tal vez hoy lo que ha permitido que los medio generen esta situación es "la controversia" que se dio entre la familia y la versión técnica oficial que puede tener el Municipio.

No voy a la discusión de si es o no *bullying*. *Me imagino para eso* están los expertos, pero claramente pedirle a una familia que está pasando por una situación así, que entienda si es *bullying* o no, es muy complicado, porque hoy está enterrando a un hijo.

Ojalá nunca me toque enfrentar una situación como esta, ni como autoridad ni como familia.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** A lo mejor, entendiendo la situación, podría haberse planteado que acá hay investigaciones pertinentes, que hoy queremos estar al lado de las dos familias, que son las que están sufriendo, y tal vez esperar el resultado de las investigaciones.

Porque lo que queda, al final del día, y eso es lo que tenemos que transmitir, y por eso me refería a la responsabilidad que tenemos, a toda una comunidad educativa en la comuna, que nos entrega a sus hijos diariamente, es la confianza que nos tiene a nosotros.

Corresponde que entreguemos las garantías suficientes para que este tipo de caso no se vuelva a repetir, que no haya caso alguno, no sólo de niños, que ojalá nunca se dé, que termine en una situación como esta.

El temor que tienen hoy muchos padres que empiezan a asumir o entender o sentir es que la violencia que se da en niños de distinta edad al interior de nuestros colegios, pasa a ser un proceso natural.

Hoy ya muchos padres, y lo he conversado con alguno de ellos, casi que sienten que tienen que darle instrucciones al hijo de cómo defenderse, más de cómo ver las fórmulas para evitar que estas situaciones sucedan.

Creo que cuando las cosas empiezan a transformarse en normales y naturales, van generando situaciones que hacen que, al final, que a lo mejor los papás ni siquiera denuncien.

Al final del día, nosotros debemos tratar de transmitir a la comunidad educativa, la gravedad que hoy significa la violencia al interior de las comunidades y que no es una violencia que se da entre los niños.

Hay muchas veces una violencia que se da de los padres hacia los profesores.

Hay una violencia que se da muchas veces en los profesores entre profesores.

Aquí hay un problema de convivencia que es real, no solo en Recoleta, sino que creo en el sistema educativo. Porque no me cabe la menor duda de que se da en los niveles que no son necesariamente municipales, y que tienen que ver con la situación o cómo la forma que hoy estamos viviendo en nuestro país.

Por lo tanto, lo que quiero pedir, y con las mismas palabras que lo inicié de lamentar profundamente la situación, es ver y estar disponible para apoyar las iniciativas que signifiquen poder transmitir de la mejor manera posible a nuestros padres, nuestros apoderados, a la comunidad educativa en general, toda las herramientas y toda las iniciativas pertinentes, para poder dar tranquilidad que este fue un hecho lamentable, terrible, pero aislado, y que esperamos que no se vuelva a repetir.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Quiero compartir con ustedes una reflexión, en virtud de lo primero que plantea el señor Concejal.

No haber entrada en la controversia era una de las posibilidades, lo digo con todo el dolor, pero con mucha responsabilidad.

Asumí personalmente la necesidad de entrar en la controversia, porque no consideré justo que si el Municipio no entraba en esta discusión., lo que los medios ya habían instalado era que la muerte era por un abuso de un niño sobre otro.

Yo, con toda la responsabilidad política que esto tiene -en la mesa de análisis también se instruyó algo que es deleznable, pero que está presente, que es el cálculo político- sostengo que será conveniente o no será conveniente, pero la verdad es que optamos por hacer lo correcto.

En esto quiero solicitar acompañamiento, porque pagamos el costo, pero haber dejado que solo la versión que los medios construyeron, en virtud de las declaraciones de las familias en un minuto de dolor que es inconmensurable, hubiera sido aún más irresponsable.

Si nadie en esta Municipalidad hubiera salido a decir lo correcto, aquí ya estaría juzgado un niño; y, en una de esas, de acuerdo a los antecedentes que manejo, lo hubiéramos encontrado suicidado el día domingo y ahí me hubiera sentido, en parte responsable, no de una sino que de dos muertes., Y eso es algo a lo que no estoy dispuesto a asumir.

Pido aquí mucha comprensión y pido solidaridad, porque lo que hicimos fue lo correcto.

No haber entrado en la contienda hubiera sido dejar que la versión del padre, mediada por el morbo de algunos periodistas de algunos medios, hubiera aparecido como la única versión posible. Y eso lo consideramos, el señor Director de Educación, el señor Jefe de Educación, el Alcalde y los asesores directos, que no era tolerable, que no era correcto, que no era adecuado.

Hoy creo que había que salir y no como lo han dicho algunos malintencionados ni como lo han dicho algunos medios, que por cálculo políticos de hacer de la defensa corporativa de los colegios, hacer una defensa corporativa del Municipio.

Mire, hemos recibido más de 100 denuncias y todas las hemos seguido, pero el tema aquí era un bien superior. Ya perdimos un niño y eso no lo va a cambiar nada, pero estigmatizar de por vida a otro, porque hoy estamos preocupados de cómo lo reincorporamos a la comunidad, sin que todos lo apunten con el dedo, cómo lo reincorporamos a la comunidad y que él pueda seguir su desarrollo.

Entonces, creo que con todo el dolor y con todo el costo, vuelvo a decirlo, hicimos lo correcto y estoy cierto que, puesto en la misma circunstancia, espero que no me toque de nuevo, voy hacer lo mismo.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Distinto es si hubiera tenido como sujetos intervinientes a dos alumnos de 14 años que se viniesen odiando hace rato y que hubieran generado una disputa, un acoso permanente y sistemático en el tiempo, que hubiera habido como dice la ley, asimetría.

Distinto es si hubiéramos tenido algún indicio, uno solo.

Yo hubiera tenido la prudencia desde el silencio, si hubiera tenido un antecedente, pero cuando planteé desde la primera pregunta y fue así, ¿qué edad tienen los intervinientes?, 10 años, no es *bullying técnica ni científica ni legalmente*.

*Por lo tanto, aquí hay que salir y esta fue mi evaluación, aquí hay que salir a defender al niño que está siendo injustamente estigmatizado como niño agresivo, porque eso es parte de nuestra comunidad y es porque nos va a servir y lo vamos a convertir en alguna oportunidad para llevar a las comunidades esta discusión que es irresponsable, ¿sabe por qué?, porque los mismos que salieron a estigmatizar y a condenar al niño, son los que no son capaces de denunciar a los narcotraficantes amigos que tienen las poblaciones. Los mismos que salieron a condenar a este pequeño son aquellos que cuando la policía entra a la población a buscar a un joven verdaderamente involucrado en conductas fuera de la norma salen a defenderlo y esconderlo en las casas. Me parece de una inconsistencia la reacción que aquí con todo el costo que tenga y que lo vamos a salir a pagar si es que hay que pagarlo, vamos a tener que empezar a reeducar y que cada uno asuma su responsabilidad.*

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL:** Puedo estar muy de acuerdo en la opinión que está generando, pero como usted lo ha dicho en más de una oportunidad, una cosa es la teoría y otra la práctica.

Lo que normalmente vemos, los que somos de Recoleta, es otra situación.

Vemos que hay niños en los colegios, como usted dijo, que no hacen *bullying*, pero que basta pararse frente a un colegio para ver que están agrediendo a otros que son de la misma edad.

Creo que, y pediría al señor Director, a futuro, no sólo se ejerza una educación de esa índole a niños de 13 o 12 años, sino que partamos desde un kínder, sería lo ideal.

Hace poco, al salir de la estación del Metro Vespucio Norte, el bus en que íbamos fue asaltado por niños de 12 años, incluso menores. Y como no permitimos que pudieran ingresar al bus, simplemente lo apedrearon. O sea, si estamos viendo en niños que están en ese ámbito, porque el chofer evitó que pudieran subir y fuimos apedreados, no puede ser *bullying*, pero lo que está faltando sí está faltando.

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL:** Pediría que a futuro no muy lejano, pudiéramos, como Municipio y Corporación de Educación, entrar no sólo los colegios municipalizados, sino subvencionados municipalizados y particulares, para ir en una educación que sea y que se note, no sólo que quede en el papel, sino que se note que se está trabajando, porque una cosa es lo que dicen inspectores, el señor Director, incluso los profesores, porque a veces el profesor tiene problemas por escribir en un libro de clases que Juanito se portó mal, de modo que al final ya ni siquiera lo quiere hacer, porque significa para él un trámite.

Entonces, hagamos una Educación real, con educador, con un orientador, con un psicólogo para evitar que ese joven o ese niño puedan entrar en una escalada que sea perjudicial para él y sus compañeros.

Pediría que nosotros como Concejales -no sé si está dentro de nuestras facultades- tuviéramos un reglamento, creo que podría ser una orientación tanto al alumno, como al apoderado, al profesor y al director del establecimiento, porque eso nos podría evitar desgracias mayores, y que esto no vuelva a ocurrir.

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** La última Encuesta Nacional de Violencia Escolar que llevó a cabo el Ministerio del Interior el año 2007 arroja los resultados más preocupantes que podemos tener como ciudadanos.

En niveles socioeconómicos y culturales altos de nuestro país se hizo la pregunta ¿ha sido usted objeto de *bullying* los 30 días últimos días? a niños 13 a 15 años.

Y en el estatus socioeconómico alto, el 7,6% afirmó que sí, de todos los niños considerados ABC1.

Entre todos los alumnos de los colegios particulares subvencionados, la respuesta sí llegó al 9,8%.

Y entre todos los estudiantes municipalizados de esa edad llegó al 12%.

Por lo tanto, usted tiene toda la razón de que este es un tema transversal que uno puede creer que se da solo en los tramos socioeconómicos más bajos, pero ya se está dando también con mucha fuerza en los mejores acomodados.

Respecto de lo que señala, la visión pedagógica nuestra, es distinta. Creemos que el niño padece lo que los adultos hacemos. Y en las comunidades donde hay vínculos afectivos y confianza, estas cosas no ocurren aunque no haya ningún reglamento.

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** He asesorado escuelas desde Arica a Punta Arenas, y he visto escuelitas tremendamente pobres, donde no hay ningún problema disciplinario y son niños deprivados, con padres incluso analfabetos, porque son capaces los maestros de generar un vínculo afectivo. Cuando hay una comunidad vinculada afectivamente, es un colchón psicosocial tan fuerte que deprime, inhibe el acto de agresión y se generan actitudes y estrategias altruistas.

Como estamos conscientes de aquello, hemos licitado la convivencia escolar a petición de nuestro Alcalde.

Cuando le presentamos el diagnóstico, estamos de acuerdo en que, mire sabe que aboquemos a un área, que es Convivencia Escolar. La otra área, Acompañamiento Pedagógico, para mejorar la calidad del aprendizaje.

Entonces, en este momento en ChileCompra, ya tenemos 12 instituciones que han respondido y que van a trabajar con nosotros para mejorar la convivencia escolar, pero entendido desde el vínculo del afecto.

Por lo tanto, usted tiene toda la razón en lo que plantea, solo que desde el punto pedagógico consideramos que el niño que tiene una piedra, no es el niño que tiene una piedra, hay una parte de la sociedad que está agrediéndonos. Estamos en una sociedad agresora.

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL:** Vuelvo a insistir en que una cosa es lo que se vive en la parte rural y otra es lo que se vive en la gran ciudad y en la comuna.

Una cosa es cuando un niño del campo tiene que caminar kilómetros para llegar al colegio y otra cosa es que aquí lo tenemos a un par de metros y es lo que ve en el trayecto, tanto de ida como de vuelta al colegio, donde hay jóvenes que están peleando, están tomando, están drogándose, e incluso no estamos hablando de un balazo ni de dos balazos, estamos hablando de decenas, y así lo sabe el señor Alcalde. Lo que tenemos como Municipio y como preocupación educacional es atacar esta realidad.

**EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA:** Junto con expresar mis sentimientos y acompañamiento en el dolor de la familia de Benjamín o quienes de alguna manera comparten con él, quiero señalar que debiésemos, como Concejo, hacer una declaración pública.

Propongo que la redacte alguien como el señor Jefe de Educación y que la podamos subir a la Página Web y llevarla a través de los medios de comunicación, que nos permita tener una salida rápida hacia la comunidad.

**EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA:** Creo que es importante que, como cuerpo colegiado, mostremos que esto nos impacta y que nos mueve a tomar acciones para que estas situaciones no se repitan.

Aprovechando esta oportunidad, tenemos que hacer un aprendizaje. Todas las cosas de la vida, tanto en situaciones favorables como situaciones de desgracia como ésta, permiten hacer un aprendizaje en términos concretos, establecer protocolos y estrictos con respecto a no perder de vista o perder de vista el mínimo posible a los niños.

Todos hemos pasado por el colegio, sabemos que se producen distintas desgracias. Esta es una mayor, pero que muchas veces son posibles de prevenir cuando el profesor, el inspector o el auxiliar no pierden de vista a los niños.

Seguramente si hubiera estado algún adulto cuidando esta situación, no se hubiera producido.

Sabemos las limitaciones que tenemos de personal en los establecimientos, pero sin embargo, creo que es conveniente y uno puede establecer protocolos y educar a los educadores para que se ciñan a ellos al máximo posible, eso sujeto de capacitación.

Aprovecho de felicitar por la preocupación por el tema de Convivencia Escolar, que es donde tenemos que colocar mucho énfasis y aprovechar de señalar que debiésemos, además de hacer esta declaración pública, acompañar tanto a quienes están con Benjamín como a la familia del alumno que tuvo la desafortunada circunstancia de haberlo empujado y se haya producido el accidente.

Se trata de que se sientan acompañados además por quienes estamos gobernando en este Municipio, y de esta manera que sepa que hay un respaldo, no por una situación puntual, sino que es una política de la autoridad municipal, de estar previniendo, que va a prevenir.

Para eso es la declaración pública, para eso son las acciones que estoy proponiendo de estos protocolos.

Creo que, por otro lado, estamos al lado de las personas desde el sentimiento, desde los afectos, si no demostramos eso, mal podemos estar predicando y no practicando. Entonces, creo que hay que hacerlo de ese modo.

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** Desde el mismo día del accidente, hubo dos personas que nunca dejaron a las familias, es una persona del DAEM y una persona de la Municipalidad.

No durmieron, igual que ellos, se levantaron y los pasaban a buscar a ambos, a los papás a la casa, los llevaban a la casa a cambiarse ropa, a ducharse, a comer. Nunca los dejaron.

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** Hasta ayer en la tarde noche, cuando veníamos del Cementerio, que los fueron a dejar a su casa, los dejaron y hasta ahí llegó ese acompañamiento.

Ahora viene otra fase de acompañamiento, que es enviarle una psicóloga, quien nos recomienda que ella no puede intervenir aún, sino que después de 3 días para que pase el duelo, descansen, porque todavía deben estar los vecinos, pero también por orden de nuestro Alcalde, estamos acompañando a las familias afectadas.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Sin duda estamos frente a un hecho, no complejo como se ha dicho, sino que más que eso doloroso.

Quisiera plantear que a veces hay denuncias, y los que hemos sido padres más de alguna vez, hemos ido a hacer algún comentario respecto de lo que les ha pasado a nuestros hijos en el colegio, y más de alguna vez eso ha quedado en el aire, lo ha recibido un profesor, un auxiliar y ha quedado en el aire.

Esa es la llamada, a denuncia, a informar.

Creo que esto como lección nos queda que debemos preparar a nuestro personal, a todos nuestros funcionarios, desde el que abre la puerta hasta el directivo, que cuando haya una denuncia, por muy informal que sea o por muy pequeña que parezca, tomar las acciones pertinentes.

Esto lo digo por lo siguiente, hace un tiempo me tocó conversar con usted, señor Medina, y vine acompañado por parte de la directiva del Centro de Padres de la Escuela España, que me llamaron.

Por ellos supe, porque estaban muy afectados, y venimos a darle a conocer un hecho que estaba pasando en la Escuela España, y que lamentablemente había quedado ahí. Se había denunciado y nadie había dicho nada.

Entonces, muchas veces este tema informal queda en el aire, y queda dando vuelta, y nadie hace nada, nadie toma decisiones pertinentes y pueden ocurrir hechos lamentables.

Creo que ahora es la oportunidad. Usted bien lo dijo, señor Alcalde, hacer asamblea, juntarse con los padres, pero también preparar y hacer asambleas con nuestro personal en todos los colegios, para que esta situación no se repita.

La denuncia, aunque parezca ridícula incluso, debe ser tomarla en consideración y hacer un seguimiento.

Creo que eso es absolutamente necesario.

Lamentablemente cuando enviamos a nuestros hijos al colegio, siempre he pensado ojalá estuviera ahí para poder defenderlos y protegerlos.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** A más de algún papá le puede haber pasado, pero nosotros encargamos a otras personas, una persona ajena que los cuiden, que estén ahí, que estén atentos a lo que les pueda pasar, y eso hacemos todo los padres, encargamos a nuestros hijos, que es el tesoro más valioso que tenemos.

Entonces, espero que no pasemos por esta situación nuevamente, y creo que esta es la lección que tenemos que sacar, respecto a tomar acciones pertinentes rápidamente aunque la denuncia parezca ínfima y ridícula.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Como madre no sé qué es peor, estar en el caso de ser la mamá del niño víctima o del victimario, las dos situaciones son horrorosas.

Siento que es un llamado de atención.

Siento que hay dos cosas, como sugerencia, que la administración del Municipio debe adoptar.

Primero, es importante a lo mejor aumentar de alguna forma la vigilancia.

Si son niños vulnerables, uno no le va a cambiar el dolor de esta familia, tampoco lo va a reparar. Lo único que nos queda es plantearnos qué se puede hacer, es parte de la realidad que ya viven estados niños.

Me gustó mucho lo que dijo el Concejal Villarroel, es distinto lo que hace un niño del campo que no ve el odio, no ve la agresión y no ve gente consumiendo droga, etc.

Aquí había una Oficina, hace varios años y no sé resultados, pero para mí es un tema que encuentro bastante relevante, que ofrecía mediación, que trabajaba con la mediación vecinal, familiar y especialmente la mediación escolar.

En algún minuto, hace un par de años, la última vez que pedí información me informaron que donde más se trabajaba era a través de los colegios, mediando los conflictos de los alumnos.

No sé si ese programa sigue vigente, si es posible darle una vuelta y retomarlo, porque creo que es una instancia relevante para poder solucionar y prevenir los problemas que se suscitan.

A lo mejor si esos niños hubiesen tenido la posibilidad de participar en alguna instancia de este tipo, hubiésemos podido detectar y llevarlo donde correspondía.

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** Creo que lo que han dicho son recomendaciones que este DAEM ha tratado de implementar.

Respecto de lo que señala el señor Concejal, efectivamente, desafortunadamente tengo que señalar que aquí no había procedimientos de convivencia escolar, no había alguien Encargado de Convivencia Escolar.

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** Eso ha ocurrido con esta administración.

Respecto de las mediaciones, efectivamente la licitación contempla aquello, cómo esta asesoría de alguna institución experta externa, como la Universidad de Chile, por ejemplo, asesora de tal manera la convivencia escolar de nuestros 18 colegios, que deja instalado un sistema entre ellos de mediación, porque además es propio del Gobierno Alcaldicio interactuar con la comunidad del colegio. Y en ello estamos generando algunas decisiones, para que toda la comunidad se involucre mediante los directorios colegiados. Estos vienen a satisfacer la necesidad de que toda la comunidad escolar, de padres, apoderados, etc., se encuentren en estas cosas.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** ¿Hay una licitación?

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** Sí, hay una licitación al respecto para recibir apoyo.

Ya tenemos 16 postulaciones, o sea hay 16 instituciones que respondieron a nuestro llamado.

Es para lo que señalaba usted, porque tiene toda la razón, ya que en donde estaría la diferencia es en la mirada pedagógica.

Hoy se ha demostrado que la pedagogía vigilante no sirve de nada, yo hablo de la experiencia de colegios de Santiago.

He estado en colegios pobres de Santiago, La Pintana y Pudahuel, donde son verdaderas comunidades de confianza.

En Pudahuel, a la altura del 5 mil 600, hay una escuelita de 300 alumnos, que es la única de Pudahuel que no tiene ningún indicador de violencia. Y si uno entra, los profesores son amables, los apoderados van a conversar habitualmente con los profesores, o sea, son comunidades de confianza. Por eso digo que sería bueno instalar en nuestros colegios comunidades de confianza y esto se logra a través de los directorios colegiados, que es una iniciativa del programa alcaldicio, que es mejor que la instancia de los Consejos Escolares, porque éstos no son resolutivos, en cambio los directorios colegiados son resolutivos. Significa que aquí los apoderados tienen la posibilidad de decir, en una mesa que funciona semanalmente con el director, los profesores, los orientadores, los alumnos, qué pasa con la violencia.

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** Entonces, se satisface la demanda que usted señalaba que aunque sea una expresión verbal del papá, tenemos que seguirlo, por todo lo que ha significado esto. Y se satisface con los directorios colegiados porque están físicamente presentes allí y pueden explicitar sus observaciones. Eso es lo que pretendemos.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Quizás dar dos consideraciones más, para que todos entendemos lo que está pasando.

Cuando se analiza el concepto del *bullying*, se dice que la persona que es sujeto de *bullying* se deprime, deja de comer, manifiesta resistencia a asistir al colegio, baja las notas, y tiene una serie de modificaciones en su comportamiento que a cualquier padre o autoridad deben hacer prender la luz amarilla, y decir "algo está pasando".

¿Qué he escuchado del padre de Benjamín? Que su hijo era un hijo feliz, que iba todo los días contento al colegio, que llegaba siempre con las mejores notas, y que era un hijo ejemplo.

Lo contraste solo para hacernos cargo de lo que decimos, incluso con todo respeto, hablar de aquí de víctima y victimario, víctima es un accidente así, pero victimario no hay.

El Municipio no solo está tomando las acciones, esta licitación no parte después del viernes, está planteada hace mucho tiempo ya la preocupación por mejorar la convivencia, por incorporar a la comunidad, por hacernos cargo, de hecho el programa de escuela abierta que tiene al menos a 7 de nuestros colegios llenos toda las tardes entre las 17:00 y las 22:00 horas, con más de 4 mil inscriptos en actividades para la comunidad, no para los alumnos.

Pueden ir alumnos, profesores, padres, apoderados, vecinos, con talleres culturales, talleres, deportivos, cursos de capacitación, nivelación de estudio, incluso para adultos mayores.

Hoy ello está generando un cambio cultural. No es automático, pero tenemos los directores colegiados, tenemos el programa de escuela abierta, que pretende convertir y transformar, los colegios que son una tremenda infraestructura en centros de desarrollo comunitario.

Tenemos todo los cambios en términos de levantar proyectos educativos, manual de procedimiento, proyectos educativos por escuela, plan de gestión de calidad, un modelo de gestión de calidad, de tal manera de poder ir haciendo.

Creo que aquí resulta evidente la preocupación por salir del estado actual.

Lo que sí necesitamos es la comprensión de que esto es un proceso, y que tiene que ver con un contexto, pero estamos bien encaminados.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Creo que varias cosas de las que usted ha planteado, señor Medina, están dentro de las conversaciones que hemos hecho en la Comisión de Educación, donde han participado los Concejales Marzuqa, González Brito y quien habla. La Concejala María Inés Cabrera también quiere participar de esta comisión.

Creo que ahí se da una discusión muy rica y ojala hubiera sido implementada al 100% hace mucho tiempo, porque estas respuestas ponen atajo a esta mal convivencia, a todos estos problemas que tenemos en Recoleta.

Creo que es una discusión larga.

Es importante como usted la ha entregado de manera sistemática, se han entregado elementos de carácter internacional, etc., pero creo que esto va más allá.

Esto de una u otra manera se proyecta hacia otras edades, hacia los jóvenes, hacia los adultos.

Quiero citar un conjunto de palabras que decía la señora Michelle Bachelet y me hace sentido, no obstante que discrepo de algunas cuestiones, pero me hace mucho sentido lo que ella planteaba y es que necesitamos una sociedad más amable.

Eso me hace sentido, tengo la impresión que ella lo dice porque ha visto sociedades más amables, que respetan la dignidad de las personas, donde se respetan los seres humanos y pare mí eso es fundamental.

Creo que somos una sociedad en donde no maltratamos entre compañeros, creo que también debemos predicar que las autoridades, los profesores cambien su conducta.

Incluso en la institución del Alcalde, de los 345 alcaldes, se producen conductas.

Eso lo tenemos claro quienes hemos estado metidos en esto. Estamos en una sociedad maltratadora, nos volvemos maltratadores y aprendemos conductas.

Nos cuesta mucho predicar el concepto del año, del autoestima, de ese espiral ascendente que debe tener el ser humano. Todo lo contrario, nos volvemos pillos y aprendemos a manejar el espiral descendente y lo trabajamos de manera sistemática como adultos.

Algunos saben a lo que me refiero, entonces, creo que en esto tenemos un gran desafío, no tan solo como para con los niños, sino que alguien decía juntar a los funcionarios, hacer asamblea, pero en esto hay que predicar con el ejemplo, porque somos el espejo de los niños.

## **6.2. Elección vecinal**

- Partes de cortesía
- Revelación de denuncia a acusado

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL:** El sábado que pasó hubo elecciones en la Agrupación Comunal y la felicitación es para Víctor Lagos Inostroza, quien sacó la mayor votación.

En el sector Patronato hubo unos partes de cortesía, esto se avisó con anticipación, mientras que a los floristas del sector de Recoleta, se les sacó parte y no fueron avisados, ni siquiera con parte de cortesía y quisiera que eso se aclarara.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Quedaron sin efecto y se transformaron en partes de cortesía, solo por esta única vez.

Una de las cosas que estamos planteando es el ordenamiento de la vía pública y estamos llegando a un punto que espero que sea de consenso, porque ha generado bastante dolor de cabeza, y es que cada actor de la vía pública, haga aquello que su permiso le permite hacer y no algo distinto ni en los metros cuadrado que ocupa, ni en las cosas que vende y comercia, ni en el comportamiento que manifiesta, respecto de la responsabilidad que significa que la comunidad le tenga prestado a través del Alcalde, el bien nacional de uso público, pero ya lo resolvimos.

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL:** Lo otro que me hizo la consulta el vecino, respecto de que hizo una denuncia en el Municipio de algunas situaciones que estaban dándose, pero vino la otra persona, que había sido denunciada y alguien del Municipio le entregó la cartola en la cual la otra persona que había hecho la denuncia, ¿puede hacerse eso?

**EL SEÑOR ALCALDE:** No puede hacerse, y por favor si eso es así que nos venga hacer la denuncia y ojalá nos muestre al funcionario que lo hizo para poder sumarlo, porque la denuncia, en todo caso, en el Municipio es secreta y tiene esa garantía.

Así que le pido que nos haga llegar la segunda denuncia.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Me había llamado un par de locatarios de la Pérgola, que ellos asumían que podía haber una especie de educación previa, y que le habían dicho primero que eran de cortesía, pero después le dijeron que había que pagar, entonces, había una controversia interna, respecto a que pasaba con esos partes.

#### **6.4. Servicio de sepelio - Familia numerosa en situación precaria**

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** No voy a dar el nombre, porque lo había cancelado, pero como una inquietud, hasta hace un tiempo cuando una persona iba con un respaldo de la Municipalidad al Cementerio General, era gratuito todo el servicio de sepelio para un familiar. Hoy tienen que cancelar.

Entiendo que no va, al parecer, una carta de respaldo del Municipio como era hasta un tiempo.

Lo planteo porque me lo plantearon así, no sé si será efectivo.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Sí hay carta de respaldo. O sea, el procedimiento sigue siendo el mismo, hay una solicitud y para personas vulnerables el Municipio manifiesta y nosotros pagamos el sepelio, pero no es que sea gratis, porque esto es responsabilidad de todos.

Tenemos una deuda con el Cementerio General, porque cuando entregamos esa carta, que es a través de recibir una solicitud, nosotros pagamos el sepelio, es la Municipalidad que se hace responsable de pagar el monto.

**EL SEÑOR ALCALDE:** De hecho, tenemos 80 millones de deuda, lo que sí es persistir e informar que la solicitud debe ser formal.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Perfecto, si la duda que tenía, porque le salió 80 mil y la verdad es que lo planteo como información general, y al final terminó pagando 50 mil pesos. O sea, igual tuvo que pagar.

Entonces, para tener clara la información y poder bajarla cuando nos consulten, que el procedimiento se mantiene en las mismas condiciones.

Ha pasado por Dideco nuestro el caso de la señora Soledad Carreño, quien vive en Universidad Católica 1224. El tema puntual de ella es que tiene 8 hijos, pero el de 10 años, está cursando sus estudios en el Hospital Calvo Mackenna, porque sufre de un cáncer que le afecta al cerebro y la columna.

El único que trabaja, por razones obvias, es el papá, quien recibe el sueldo mínimo, y tiene problemas serios relacionados con la habitabilidad de la vivienda.

Entiendo que quedó a medio construir una pieza. No han tenido la posibilidad de tener los recursos para enfrentar y mejorar un poco esas condiciones.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Lo planteo acá para ver si dentro de las atribuciones que tiene la Municipalidad es posible apoyarlo con un subsidio que les permita a ellos terminar esta habitación, para mejorar las condiciones para 8 hijos, son viviendas precarias.

La posibilidad de apoyarlos con alimentación, pero tal vez, no sé cuál sea la alternativa, pero a lo mejor de una forma más permanente, entendiendo la situación extraordinaria que viven, producto de la enfermedad del hijo que claramente tiene una fecha bastante definida.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Entiendo que si ha pasado ahí, le tienen que haber dado una respuesta.

Hoy existe la posibilidad de un subsidio para mejoramiento del patrimonio familiar que tiene que ver con el mejoramiento de las viviendas, que podría servir.

El consejo que le estamos dando a toda la gente, no sé si ya lo habrán hecho, porque si vino debe estar considerado, es que se acerque a la Egis municipal, y que vea con ella la posibilidad de postular al PPF, y respecto a la ayuda la evaluaremos para hacer nuestro mejor esfuerzo.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Entiendo que la asistente había quedado de ir en estos días y hasta ayer no se había concretado la visita.

#### **6.5. Recursos de la Subdere**

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** He conversado con algunos funcionarios municipales que están por jubilar. Me recordaron que hace tiempo aprobamos una solicitud que se hace a la Subdere para solicitar estos recursos, pero ellos han consultado, y nadie sabe darle una respuesta hasta ahora, no se sabe si la Subdere liberó las platas, si las va a liberar, cuándo va a ocurrir, han preguntado en Recursos Humanos y no ha tenido respuesta.

Entonces, a través de este Concejal, están haciendo la solicitud para ver qué pasa con su situación, en qué estado está.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Quiero hacer un comentario. Lamentablemente estamos en año electoral. Lo digo, porque tenemos Circular 33, aprobados desde el año pasado que no se les da curso, porque estamos en año electoral, tenemos cientos y miles de Fichas de Protección Social y el Gobierno nos acaba de informar que no les va a dar curso ni va a dar los resultados hasta noviembre.

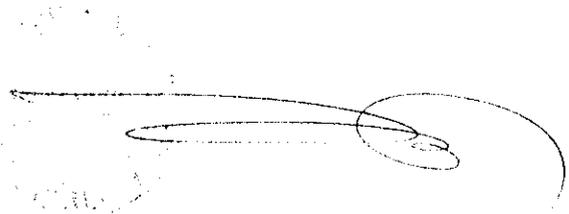
**EL SEÑOR ALCALDE:** La excusa es que no queremos contaminarla y estamos en año electoral.

Nosotros consultamos todos los días a la Subdere para ver cuándo liberan los recursos y esta no tiene respuesta, porque los recursos pareciera que estuvieran siendo redestinados a áreas que pueden ser más sensibles en este tiempo.

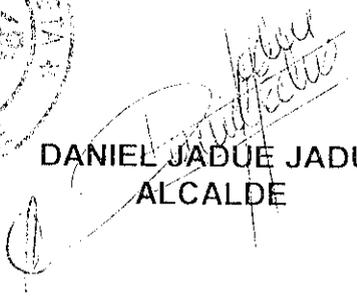
Si me pregunta hoy, los recursos no han llegado y no es responsabilidad del Municipio.

Hemos hecho las consultas en reiteradas oportunidades y la respuesta es siempre la misma: "lo estamos viendo", y es la misma respuesta que nosotros le hemos dado a los funcionarios con los cuales tenemos comunicación directa cada vez que ellos consultan. Pero, no es materia donde podamos intervenir ni este Concejo, ni el Alcalde, ni el Administrador Municipal ni nadie, es un tema que escapa. Y uno de nuestros proveedores externos es la Subdere y el Estado Central, que hoy tienen virtualmente detenido una serie de recursos.

Entonces, no habiendo más incidentes, y agradeciendo la presencia de todos, en nombre del país y nuestra la comuna, levantamos la sesión a las 11:45 horas.



**HORACIO NOVOA MEDINA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**DANIEL JADUE JADUE**  
**ALCALDE**